



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## Nota UOC N° 110/2025

C.U., San Lorenzo, 23 de junio de 2025

Señor

Dr. **JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ**, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Presente**

**Ref.:** Reparación de Adjudicación - 2ª etapa: MCN N° 09/2025 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA - ID 469258”.

En atención a las observaciones surgidas de la verificación del expediente correspondiente, difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas, expresamos cuanto sigue:

La notificación de la adjudicación fue realizada el día 04/06/2025 a los oferentes participantes mediante correo electrónico institucional, conforme a la excepcionalidad prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N.º 230/25, garantizando así la efectiva notificación del acto administrativo y del informe de evaluación en forma oportuna. La misma fue justificada mediante Nota UOC N° 092/2025 de fecha 04 de junio de 2025 que se adjunta y obra en el SICP (módulo de carga de documentos de la adjudicación 1era etapa).

En virtud de dicha notificación, el cómputo del plazo de protesta previsto en el Art. 59 de la Resolución DNCP N.º 234/25 se desarrolló del siguiente modo:

Día hábil	Fecha	Observación
1	05/06/2025	Jueves
2	06/06/2025	Viernes
3	09/06/2025	Lunes
4	10/06/2025	Martes
5	11/06/2025	Miércoles
6	12/06/2025	Jueves (día hábil)
7	13/06/2025	Viernes (último día de protesta)
-	16/06/2025	Lunes – Feriado trasladado
Firma	17/06/2025	Martes (primer día hábil posterior)

En consecuencia, la firma del contrato se realizó el 17/06/2025, es decir, el primer día hábil posterior al vencimiento del plazo de protesta, cumpliendo plenamente con lo establecido en la normativa vigente.

Por tanto, la Convocante sostiene que no se ha incurrido en incumplimiento alguno, y que la formalización del contrato se ajustó a los plazos y formas establecidos por las Resoluciones DNCP N.º 230/25 y 234/25.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



**Lic. Agustín Gavilán Viera**  
Jefe de la UOC

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 1

### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.